

REF.: Autoriza Realizar 2º Llamado Licitación Pública.

DECRETO MUNICIPAL Nº 2459, 7

QUINCHAO, 21 de Octubre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Ouinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio Nº 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado "Construcción Cancha de Tenis, Comuna de Quinchao", Código BIP 40039002-0.
- La Resolución Exenta Nº G. R. 2594 de fecha 02.09.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba el Convenio Fril para la ejecución del proyecto.
- El ORD. GR. Nº 2422 de fecha 03.09.2022, que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2048 de fecha 08.09.2022, que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).
- El Decreto Municipal Nº 2119 de fecha 13.09.2022, que aprueba Bases y Autoriza Licitar.
- El Acta de Apertura de fecha 11.10.2022 que declara desierta la Licitación Pública ID 3768-19-LP22.
- El Ord. N° 804 de fecha 12.10.2022, que remite Acta de apertura y solicita autorización al Gobierno Regional de Los Lagos para realizar un nuevo llamado de licitación Pública.
- El correo electrónico de fecha 14.10.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que autoriza continuar con el proceso de licitación.
- El Decreto Municipal Nº 2396 de fecha 14:10.2022, que declara desierta Licitación Pública ID 3768-19-LP22.
- La necesidad de realizar un 2º llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.

DECRETO:

- AUTORÍZASE a realizar 2º llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-19-LP22 del proyecto denominado "Construcción Cancha de Tenis, Comuna de Quinchao".
- DESÍGNASE como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

Director Administración y Finanzas Sr. Mauricio Santana Díaz Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal

Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras

Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres

Directora de Secplan



• En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

REANCISCO RUIZ URIBE

WGR/FRU/MSD/CMT/fnc

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaria Municipal
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia.

